



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título oficial de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, verificada con fecha 10 de marzo de 2010;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de enero de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, que consiste en los siguientes cambios:

- Modificar el número de plazas ofertadas: de 100 a 70 plazas.
- Modificar actividades formativas.
- Modificar sistemas de evaluación.

De acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad y condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social de la Universidad.